

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	ACTA REUNION		
VIGENCIA: 27-10-2022	CODIGO: GCA-FO-13	VERSION:03	Página 1 de 5

No. : 11
 ASUNTO : Brindar un reconocimiento al sector salud, veedores en salud, grupos de apoyo por su integralidad al desarrollo de las actividades y buen servicio a los usuarios de la E.S.E.
 FECHA : 22 de agosto de 2024
 HORA : 2:00 pm a 5:00 pm


1. **OBJETIVO:** Brindar un reconocimiento al sector salud, veedores en salud, grupos de apoyo por su integralidad al desarrollo de las actividades y buen servicio a los usuarios de la E.S.E.
2. **ORDEN DEL DIA:**
 - Saludo y presentación.
 - Brindar un reconocimiento al sector salud, veedores en salud, grupos de apoyo por su integralidad al desarrollo de las actividades y buen servicio a los usuarios de la E.S.E.
 - Despedida.

DESARROLLO DE LA REUNION:


El día 22 de agosto del presente año, se realiza en la sala de juntas de la E.S.E Hospital del rosario, un reconocimiento y homenaje a los veedores de nuestra institución, compartiéndoles a ellos información de su interés por medio de diapositivas.




"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Maria Jose Cuellar Cubillos	Revisó: Leidy Johanna Morales Diana Bedoya Barco	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Profesional Apoyo Talento Humano	Cargo: Coordinación Calidad Asesora Gestión Documental	Cargo: Gerente




¿QUE SON LOS VEEDORES EN SALUD ?




Son ciudadanos u organizaciones que vigilan la gestión pública del sector salud, con el objetivo de garantizar los derechos de los ciudadanos.




¡NUESTRA PASIÓN ES CUIDAR TU SALUD!




¿QUIÉNES PUEDEN CONSTITUIR UNA VEEDURÍA CIUDADANA? ¿QUÉ SON LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS?




En los términos de la Ley 850 de 2003 pueden constituir veedurías ciudadanas todos los ciudadanos en forma plural o a través de organizaciones civiles como: organizaciones comunitarias, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común, no gubernamentales, sin ánimo de lucro y constituidas con arreglo a la ley.



¡NUESTRA PASIÓN ES CUIDAR TU SALUD!




¿QUÉ SON LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS?




Se entiende por veeduría ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas políticas judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. (Art. 1 Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas).

¡NUESTRA PASIÓN ES CUIDAR TU SALUD!

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Maria Jose Cuellar Cubillos	Revisó: Leidy Johanna Morales Diana Bedoya Barco	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Profesional Apoyo Talento Humano	Cargo: Coordinación Calidad Asesora Gestión Documental	Cargo: Gerente




OBJETIVOS DE LAS VEEDURÍAS




- ✓ Fortalecer los mecanismos de control contra la corrupción en la gestión pública y la contratación estatal.
- ✓ Fortalecer los procesos de participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones, en la gestión de los asuntos que les atañen y en el seguimiento y control de los proyectos de inversión.
- ✓ Apoyar las labores de las personerías municipales en la promoción y fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana y comunitaria.
- ✓ Velar por los intereses de las comunidades como beneficiarios de la acción pública.
- ✓ Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública.
- ✓ Entablar una relación constante entre los particulares y la administración por ser este un elemento esencial para evitar los abusos de poder y la parcialización excluyente de los gobernantes. Democratizar la administración pública.
- ✓ Promocionar el liderazgo y la participación ciudadana.

NUESTRA PASIÓN ES CUIDAR TU SALUD



¿POR QUÉ PARTICIPAR EN SALUD?



1

Mejora la calidad, oportunidad y acceso de los servicios en salud.

2

Mejora los resultados en salud.

3

Para que todos los actores del sistema en salud, ofrezcan de manera más responsables las necesidades de todos los usuarios.

Tomado de : <https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/ProteccionUsuario/OtrosDocumentosProteccionUsuario/cartilla%20veedurias%20ciudadana.pdf>

NUESTRA PASIÓN ES CUIDAR TU SALUD

Seguido de la intervención por parte de la profesional del SIAU, se realiza un compartir de refrigerio, posterior a esto se le hace la entrega del diploma como reconocimiento de su gran labor como veedores en salud de la ESE. Hospital del Rosario de Campoalegre Huila.

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: María Jose Cuellar Cubillos	Revisó: Leidy Johanna Morales Diana Bedoya Barco	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Profesional Apoyo Talento Humano	Cargo: Coordinación Calidad Asesora Gestión Documental	Cargo: Gerente

3. CONCLUSIONES Y VARIOS:

Siendo las 5:00 pm se da por terminado la actividad dándole reconocimiento al sector salud, veedores en salud, grupos de apoyo por su integralidad al desarrollo de las actividades y buen servicio a los usuarios de la E.S.E.

COMPROMISO	RESPOSABLE	FECHA

LISTADO DE ASISTENCIA:

ANEXO FOTOGRAFICO (Cuando sea capacitaciones o aplique)



"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Maria Jose Cuellar Cubillos	Revisó: Leidy Johanna Morales Diana Bedoya Barco	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Profesional Apoyo Talento Humano	Cargo: Coordinación Calidad Asesora Gestión Documental	Cargo: Gerente

